

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **114** Fecha: 03/11/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 016 2005 00308	Sucesion	JORGE ENRIQUE - GRACIA NOVA	INDETERM.	. Auto Sustanciacion pone en conocimiento y requiere al juzgado 11 de familia.	30/10/2020	1
11001 31 10 016 2009 00868	Verbal Sumario Alimentos	LIGIA BEATRIZ - TORRES DE VELOZA	HECTO MANUEL - VELOZA ROJAS	Inadmite inadmite demanda, ordena subsanar.	30/10/2020	1
11001 31 10 016 2019 00896	Ordinario	FERNANDO ROJAS CASTELLANOS	LILIANA PATRICIA BELTRAN PINZON	. Auto Sustanciacion tiene por no justificada inasistencia,	30/10/2020	1
11001 31 10 016 2020 00442	Sin Tipo de Proceso	ARTURO QUINTERO VERGARA y otro	NA	Sentencia sentencia	30/10/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



CARLOS LEONEL GARCIA VILLARRAGA
SECRETARIO